

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: ARQUITECTURA Y URBANISMO. DEL MOVIMIENTO MODERNO A LA GLOBALIZACIÓN

Código: 100655

Plan de Estudios: GRADO DE HISTORIA DEL ARTE

Curso: 3

Carácter: TRONCAL

Duración: CUATRIMESTRAL

Créditos ECTS: 9

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: PABLO RABASCO POZUELO

Área: HISTORIA DEL ARTE

Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA

E-mail: aa1rapop@uco.es

Teléfono: 658848756

Ubicación del despacho:

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teóricos-Prácticos, a excepción del trabajo grupal externas que quedan canceladas

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente: La asignatura está virtualizada en la Plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de podcast (audios) vinculados a unos PDFs con imágenes y de videoconferencias de apoyo a la docencia

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral a través de podcast (audios) vinculados a PDFs con imágenes-
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico, Foro en Moodle, Videoconferencias

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen		40
Trabajo práctico		30
Estudio de casos		30
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

1. CUADERNO DE PRÁCTICAS Se entrega por Moodle en una tarea que será activada. Fecha de entrega el día 11 de JUNIO antes de las 12 h. (mediodía)
2. EXAMEN ORAL. Mediante video llamada individual. Comentario de dos imágenes y una pregunta sobre el temario. El examen se realizará en las siguientes condiciones: en una mesa frente al ordenador, con la cámara que permita ver las manos y el rostro. En la mesa solo estará el ratón del ordenador (que se manipulará siempre con consentimiento del profesor), una hoja en blanco y un bolígrafo o lápiz. El profesor enseñará la imagen a comentar y el alumnado dispondrá de un minuto para pensar, anotar y hacer un breve esquema y después pasará a comentar los elementos más importantes de la obra. El comentario del alumnado empezará por AUTOR, MOVIMIENTO, FECHA APROXIMADA, para seguir con el comentario de los aspectos más significativos. Tiempo de

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

- unos 2 minutos máximo. Con la pregunta teórica se dejarán unos 30 segundos para pensar antes de contestar.
3. Se realizará una selección de unas 180. Las dos imágenes se elegirán al azar y lo mismo se hará con la pregunta teórica.
4. DINÁMICA DE TURNOS. Cuando se vaya acercando la fecha el profesor Rabasco realizará un video conferencia para resolver dudas del examen y comentamos como puede ser el orden y las distintas casuísticas que pudieran darse.
2. 5. El trabajo de estudio de caso se entregará por Moodle hasta el día 11 de junio a las 12 h.

* Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.